

Fecha: 21-08-2025
 Medio: El Pingüino
 Supl.: El Pingüino
 Tipo: Noticia general
 Título: **Fiscalía pedirá más de 10 años de cárcel para condenado por violación y lesiones**

Pág.: 2
 Cm2: 358,3

Tiraje: 5.200
 Lectoría: 15.600
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Exigencia de sanciones ejemplares

Fiscalía pedirá más de 10 años de cárcel para condenado por violación y lesiones

● La fiscal Katerina Aranís anunció que se buscarán penas elevadas contra el agresor, quien además tenía antecedentes por robo. La condena reafirma la necesidad de sanciones firmes frente a delitos de violencia sexual.

Policial
 policial@elpinguino.com

El Tribunal Oral en lo Penal de Punta Arenas dictó un veredicto condenatorio contra un hombre de 42 años, acusado por los delitos de violación, abuso sexual y lesiones menos graves, tras un juicio que se prolongó durante cuatro días.

Los hechos ocurrieron en marzo de 2024 y tuvieron como víctima a su conviviente, en un episodio de extrema violencia que conmocionó a la comunidad.

La fiscal Katerina Aranís explicó que “por los delitos de violación, abuso sexual y lesiones menos graves, fue condenado un hombre luego de 4 días de juicio, quien en marzo del año 2024 agredió a su conviviente brutalmente para luego amarrarlo y agredirlo

sexualmente. El Ministerio Público está solicitando penas que superan los 10 años de presidio y esperamos la lectura de sentencia para el día 29 de agosto”.

El caso salió a la luz a raíz de un procedimiento de la Policía de Investigaciones (PDI) en una vivienda ocupada ilegalmente en la intersección de Avenida España con calle Mardones.

Aunque en un inicio la policía acudió al lugar por el hallazgo de especies robadas, la diligencia permitió develar un grave episodio de violencia sexual.

Según la investigación, el agresor sometió a su pareja en el interior del inmueble, amarrándolo para luego perpetrar la agresión sexual.

La víctima sufrió lesiones que requirieron atención hospitalaria, aunque finalmente el tribunal recalificó

los hechos a la figura de lesiones menos graves en la condena.

El condenado, que ya había sido aprehendido días antes por el robo a un local de comida rápida en la misma avenida, enfrentaba medidas cautelares al momento de cometer este nuevo ilícito. Durante el juicio, se acreditó su participación directa en la violación y abuso sexual, además de la agresión física que dejó a la víctima con lesiones constataadas en el Hospital Clínico de Magallanes.

La sentencia definitiva, que fijará la extensión exacta de la pena y su forma de cumplimiento, será conocida el próximo 29 de agosto. En tanto se conoció que el Ministerio Público solicitó penas que superan los 10 años de presidio efectivo, en atención a la gravedad de los hechos.



La “casa okupa” donde ocurrieron los hechos, se encuentra ubicada en la intersección de Avenida España con calle Mardones.